TEKOATY AKĀRAPU'ĀRĀ
Motenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 662/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS COMVENCE S.A., CONTIPARAGUAY S.A., STENCIL S.A., Y EL CASTILLO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 01/2020, "ADQUISICIÓN DE LECHE Y VÍVERES PARA COMEDORES ASISTIDOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL_AD REFERÉNDUM", CON ID N.° 382.538, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 10 de julio de 2020

VISTO: El Memorándum VMAF N.º 487/2020, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el que remite al señor Ministro, el informe del Comité de Evaluación, designado por Resolución MDS N.º 241/2018, conforme se detalla en el mismo. La remisión del informe del comité de evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N.º 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…"*. En virtud a las consideraciones expuestas en el informe del Comité de Evaluación MDS N.º 007/2020, se recomienda la adjudicación a las siguientes firmas: COMVENCE S.A., para los ítems 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9 y 12, CONTIPARAGUAY S.A., para el ítem 4, STENCIL S.A., para los ítems 6 y 11, y El CASTILLO S.A., para los ítems 10 y 13.

El Memorándum DUOC N.º 0115/2020, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite al Viceministerio de Administración y Finanzas, y por su intermedio a la máxima autoridad, el informe del Comité de Evaluación en base a la Resolución MDS N.º 241/2018, que conforma el comité de evaluación, según el siguiente detalle:

Informe de comité de evaluación	Descripción del proceso de contratación
MDS N.° 007/2020 ID N.° 382.538	Adquisición de leche y víveres para comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social – Ad Referéndum.

Que señala: La remisión del informe del comité de evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N.º 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…"*. Y expresa: En virtud a las consideraciones expuestas en el informe del Comité de Evaluación MDS N.º 007/2020, se recomienda la adjudicación a las siguientes firmas:

Ministerio de DESARROLLO SOCIAL
FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

COMVENCE S.A.										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo

MARANDU

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 662/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS COMVENCE S.A., CONTIPARAGUAY S.A., STENCIL S.A., Y EL CASTILLO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 01/2020, "ADQUISICIÓN DE LECHE Y VÍVERES PARA COMEDORES ASISTIDOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL_AD REFERÉNDUM", CON ID N.° 382.538, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 10 de julio de 2020

1	50131702-011	Leche entera liquido: Con tratamiento UAT en Tetra Pak, Cotizar caja de doce (12) unidades de un (1) litro, envasado reforzado.	Litros	CAJA	Por cantidad	3.000	6.000	60.000	180.000.000	360.000.000
2	50131702-012	Leche descremada liquido: Con tratamiento UAT en Tetra Pak, Cotizar caja de doce (12) unidades de un (1) litro, envasado reforzado.	Litros	CAJA	Por cantidad	100	200	60.000	6.000.000	12.000.000
3	50192902-001	Fideos: Elaborado con harina "000" sin sustancias extrañas, insectos, mohos, libre de humedad, cotizar paquete de 5 kilogramos. Bolsas de CRISTAL de 50 micrones	Kilogramos	PAQUETE	Por cantidad	1.600	3.200	23.000	36.800.000	73.600.000
5	50221101-001	Arroz: De tipo 1 grano largo, sin substancias extrañas, insectos, mohos, Cotizar Paquete de 5 kilogramos.	Kilogramos	PAQUETE	Por cantidad	1.600	3.200	17.000	27.200.000	54.400.000
7	50221102-004	Harina de trigo: Tipo 000, enriquecida con hierro, blanca y libre de cuerpos extraños, insectos y moho, Cotizar Paquete de 5 kilogramos.	Kilogramos	PAQUETE	Por cantidad	1.600	3.200	18.000	28.800.000	57.600.000
8	50221101-011	Poroto: De tipo San Francisco, de granos enteros, sanos, secos y limpios, de la cosecha del año, sin substancias extrañas, insectos, moho, sin humedad, Cotizar Paquete de 1 kilogramo.	Kilogramos	PAQUETE	Por cantidad	4.500	9.000	10.500	47.250.000	94.500.000
9	50221101-004	Locro: Elaborado de maíz tupi, de granos pelados, sin mezcla de otro tipo de maíz, sin substancias extrañas, Cotizar Paquete de 1 kilogramo.	Kilogramos	PAQUETE	Por cantidad	2.500	5.000	5.000	12.500.000	25.000.000

MARANDU

PRESIDENCIA DE LA R... Ministerio de ...

Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 662/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS COMVENCE S.A., CONTIPARAGUAY S.A., STENCIL S.A., Y EL CASTILLO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 01/2020, "ADQUISICIÓN DE LECHE Y VÍVERES PARA COMEDORES ASISTIDOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL_AD REFERÉNDUM", CON ID N.° 382.538, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 10 de julio de 2020

12	50171549-001	Yerba mate: Compuesta por hojas desecadas de yerba mate, desmenuzadas, con mínima cantidad de ramas secas, sin mezcla de substancias extrañas, sin aditivos (aromatizantes, colorantes y esencias), Cotizar Paquete de 2 kilogramos.	Kilogramos	PAQUETE	Por cantidad	2.000	4.000	14.000	28.000.000	56.000.000
TOTAL ADJUDICADO									**366.550.000**	**733.100.000**

CONTIPARAGUAY S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
4	50151513-001	Aceite Comestible: De origen vegetal de girasol, cotizar bidón de 5 litros	Litros	BIDON	Por cantidad	1.600	3.200	**49.000**	**78.400.000**	**156.800.000**
TOTAL ADJUDICADO									**78.400.000**	**156.800.000**

STENCIL S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
6	50221101-009	Maní molido tostado: Cotizar paquete de 1 kilogramo de peso neto, bolsas de CRISTAL de 30 micrones.	Kilogramos	PAQUETE	Por cantidad	1.600	3.200	**13.583**	**21.732.800**	**43.465.600**
11	50112003-001	Soja deshidratada: sin mezclas de sustancias extrañas, cotizar paquete de 2 kilogramos.	Kilogramos	PAQUETE	Por cantidad	1.600	3.200	**22.000**	**35.200.000**	**70.400.000**
TOTAL ADJUDICADO									**56.932.800**	**113.865.600**

EL CASTILLO S.A.

		Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
10	50171551-001	Sal fina: Yodada, sin substancias extrañas de ninguna clase, apta para consumo humano, libre de humedad, cotizar paquete de 1 kilogramo.	Kilogramos	PAQUETE	Por cantidad	1.600	3.200	**1.800**	**2.880.000**	**5.760.000**

Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MARANDU

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 662/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS COMVENCE S.A., CONTIPARAGUAY S.A., STENCIL S.A., Y EL CASTILLO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 01/2020, "ADQUISICIÓN DE LECHE Y VÍVERES PARA COMEDORES ASISTIDOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL_AD REFERÉNDUM", CON ID N.° 382.538, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 10 de julio de 2020

13	50171831-002	Puré de tomate: Cotizar en envase tetra pack de 1 kilogramo de peso neto.	Kilogramos	TETRAPAK	Por cantidad	1.600	3.200	6.900	11.040.000	22.080.000
TOTAL ADJUDICADO									**13.920.000**	**27.840.000**

CONSIDERANDO: La Ley N.º 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario N.º 2992, de fecha 9 de diciembre de 2019.

La Ley N.º 6137/2018, *"Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social"*.

El Decreto N.º 367/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley Nº 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social», se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social"*.

La Ley N.º 6469/2020, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020"*.

El Decreto N.º 3264/2020, *"Por el cual se reglamenta la Ley Nº 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020»"*.

La Resolución MDS N.° 241/2018, *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los Llamados a Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Contratación por vía de la Excepción y otros, para el Ministerio de Desarrollo Social, y se abroga la Resolución N.º 038/2018"*.

La Resolución MDS N.º 317/2020, *"Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N.° 01/2020, "Adquisición de leche y víveres para comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social", con ID N.º 382.538 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"*.

El informe del Comité de Evaluación N.º 007, de fecha 08 de julio de 2020, con ID N.º 382.538, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N.° 2051/2003, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la adjudicación a las firmas: COMVENCE S.A., para los ítems 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9 y 12, CONTIPARAGUAY S.A., para el ítem 4, STENCIL S.A., para los ítems 6 y 11, y El CASTILLO S.A., para los ítems 10 y 13.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MARANDU

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 662/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS COMVENCE S.A., CONTIPARAGUAY S.A., STENCIL S.A., Y EL CASTILLO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 01/2020, "ADQUISICIÓN DE LECHE Y VÍVERES PARA COMEDORES ASISTIDOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL_AD REFERÉNDUM", CON ID N.° 382.538, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 10 de julio de 2020

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **COMVENCE S.A.**, para los ítems 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9 y 12, en el marco de la Licitación Pública Nacional N.º 01/2020, para la *"Adquisición de leche y víveres para comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social_Ad Referéndum"*, con ID N.° 382.538, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 2° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **COMVENCE S.A.**, por el monto total mínimo de **guaraníes trescientos sesenta y seis millones quinientos cincuenta mil (gs. 366.550.000)**, y el monto total máximo de **guaraníes setecientos treinta y tres millones cien mil (gs. 733.100.000)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1°.

Artículo 3° **Adjudicar** a la firma **CONTIPARAGUAY S.A.**, para el ítem 4, en el marco de la Licitación Pública Nacional N.º 01/2020, para la *"Adquisición de leche y víveres para comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social_Ad Referéndum"*, con ID N.° 382.538, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 4° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **CONTIPARAGUAY S.A.**, por el monto total mínimo de **guaraníes setenta y ocho millones cuatrocientos mil (gs. 78.400.000)**, y el monto total máximo de **guaraníes ciento cincuenta y seis millones ochocientos mil (gs. 156.800.000)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3°.

Artículo 5° **Adjudicar** a la firma **STENCIL S.A.**, para los ítems 6 y 11, en el marco de la Licitación Pública Nacional N.º 01/2020, para la *"Adquisición de leche y víveres para comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Socia_Ad Referéndum"*, con ID N.° 382.538, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 6° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **STENCIL S.A.**, por el monto total mínimo de **guaraníes cincuenta y seis millones novecientos treinta y dos mil ochocientos, (gs. 56.932.800)**, y el monto total máximo de **guaraníes ciento trece millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos (gs. 113.865.600)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5°.

Ministerio de DESARROLLO SOCIAL
FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Artículo 7° **Adjudicar** a la firma **EL CASTILLO S.A.**, para los ítems 10 y 13, en el marco de la Licitación Pública Nacional N.º 01/2020, para la *"Adquisición de leche y víveres para comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social_Ad Referéndum"*, con ID N.°

MARANDU

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 662/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS COMVENCE S.A., CONTIPARAGUAY S.A., STENCIL S.A., Y EL CASTILLO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 01/2020, "ADQUISICIÓN DE LECHE Y VÍVERES PARA COMEDORES ASISTIDOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL_AD REFERÉNDUM", CON ID N.° 382.538, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 10 de julio de 2020

382.538, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 8° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **EL CASTILLO S.A.**, por el monto total mínimo de **guaraníes trece millones novecientos veinte mil (gs. 13.920.000)**, y el monto total máximo de **guaraníes veintisiete millones ochocientos cuarenta mil (gs. 27.840.000)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7°.

Artículo 9° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Dirección General de Asesoría Jurídica, se encarguen de la elaboración de los respectivos contratos, conforme a lo dispuesto en los artículos 1° al 8°.

Artículo 10 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Desarrollo Social
MINISTRO

Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

MARANDU

rs/vj/fc